



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO: 473/DGVCO-DOD/2020 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 09 de diciembre de 2020.

Arq. José María Goya Carmona. Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Av. Prolongación Alcalde 1351, Colonia Miraflores C.P. 44270. Ciudad.



Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 018/2018 comunicada mediante el oficio No. 0551/DGVCO-DOD-T/2018, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación en el Trompo Mágico Museo Interactivo etapa I ubicado en la colonia Residencial Poniente, municipio de Zapopan, Jalisco"; en la colonia Residencial Poniente, municipio de Zapopan, Jalisco; con un monto total de la obra de \$6'097,550.83, bajo el número de contrato SIOP-TIEPEPIP-01-LP-0313/15, a cargo de la empresa TC Construcción y Mantenimiento, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04 (finiquito), con un monto comprobado de \$6'097,550.72, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño. Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-314-2020.

- c.c. - L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro. - Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco. - Av. Hidalgo No. 151 planta alta Colonia Centro, C.P. 45100. Para conocimiento. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, Colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. - Para conocimiento. - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B, 2do. piso, C.P. 44270 Colonia Miraflores. Para conocimiento. - Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado. - Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, C.P.44160.-Para atención y seguimiento. - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. -Director de Área de Obra Directa. - Independencia No. 100, Colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/LFLG/dcgz.

Contraloría del Estado



SIOP

Araceli

RECIBIDO 11 DIC 11 11:49

DESPACHO

RECIBIDO 11 DIC 11 11:49

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO



09 DIC. 2020

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial".

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470